



# ADECUACION TARIFARIA

Telefónica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 27 de Marzo de 2025

### Servicio

#### 1.1.1 Tramo Local (Tarifas en \$/ Segundo)

Tramo Local a empresas Móviles y Rurales	Horario Normal	0,0465 (*)
	Horario Reducido	0,0349 (*)
	Horario Nocturno	0,0233 (*)
Tramo Local a Servicios Complementarios	Horario Normal	0,0451 (*)
	Horario Reducido	0,0338 (*)
	Horario Nocturno	0,0226 (*)

1.1.2 Asistencia de operadora en niveles de servicios especiales incluidos los números de emergencia, del servicio telefónico local y servicio de acceso a niveles especiales desde las redes de otras concesionarias de servicio público telefónico.

1.1.2.1 Servicio de acceso a los niveles de información y a servicios de emergencia.

1.1.2.2. Servicio de información

Servicio de Información	Cargo por llamada (\$/llamada)	0,0
-------------------------	--------------------------------	-----

#### 1.1.3 Otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico

a) Corte y Reposición del Servicio	Cargo por evento (\$)	343 (*)
b) Servicio de Facturación detallada de comunicaciones locales	Habilitación del servicio (\$/evento)	2.694 (*)
	Renta Mensual (\$/mes)	37
	Cargo por hoja adicional (\$/hoja)	26
c) Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimiento del suscriptor	Cargo por evento (\$)	1.587 (*)
d) Registro de cambios de datos personales del suscriptor	Cargo por evento (\$)	3.461 (*)
e) Cambio de número de abonado solicitado por el suscriptor	Cargo por evento (\$)	4.471 (*)
f) Suspensión transitoria del servicio a solicitud del suscriptor	Cargo por evento (\$)	4.438 (*)
g) Traslado de línea telefónica	Cargo por evento (\$)	5.404 (*)
h) Visitas de diagnóstico	Cargo por evento (\$)	23.096
i) Facilidades para la aplicación de la portabilidad del número local	Cargo por evento (\$)	2.475 (*)

#### 1.2 Servicios prestados a otros usuarios (concesionarios o proveedores de servicios complementarios)

a) Facilidades para servicios de numeración complementaria a nivel de operadoras, empresas y usuarios residenciales.

i. Configuración de un número en la base de datos	Cargo por evento (\$)	10.955
ii. Costo por traducción de llamada	Cargo por transacción (\$)	8
iii. Mantenimiento del número en la base de datos	Renta mensual (\$/mes)	2.855

2. Tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la Ley

#### 2.1 Servicio de Uso de Red

##### 2.1.1. Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Local

Carga de Acceso	Horario Normal	0,0380 (*)
	Horario Reducido	0,0284 (*)
	Horario Nocturno	0,0190 (*)

##### 2.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones (Tarifas en \$/ Segundo)

Tránsito a través de un PTR	Horario Normal	0,0090 (*)
	Horario Reducido	0,0068 (*)
	Horario Nocturno	0,0045 (*)
Tránsito entre PTR's	Horario Normal	0,0093 (*)
	Horario Reducido	0,0070 (*)
	Horario Nocturno	0,0045 (*)

#### 2.2. Servicio de Interconexión en los Puntos de Terminación de Red y facilidades asociadas

##### 2.2.1 Conexión al PTR

Servicio	Modalidad de cobro	
Conexión al PTR, opción agregada	Renta mensual por E1 (\$/E1-mes)	50.814 (*)
	Renta mensual por puerta 1 GbE (\$GbE-mes)	85.886 (*)
	Renta mensual por puerta 10 GbE (\$/10 GbE-mes)	215.501 (*)
	Renta mensual por puerta 100 GbE (\$/100 GbE-mes)	626.362 (*)
Conexión al PTR, opción desagregada	Renta mensual por E1 (\$/E1-mes)	15.576 (*)
	Renta mensual por puerta 1 GbE (\$GbE-mes)	50.649 (*)
	Renta mensual por puerta 10 GbE (\$/10 GbE-mes)	180.265 (*)
	Renta mensual por puerta 100 GbE (\$/100 GbE-mes)	591.124 (*)
Desconexión	Cargo por desconexión por evento (\$/evento)	69.063 (*)

##### 2.2.2. Adecuación de obras civiles

Servicio	Modalidad de Cobro	
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado	Cargo por habilitación por cable ingresado (\$/cable ingresado)	657.066 (*)
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado	Cargo por habilitación y uso de túnel por cable ingresado (\$/metro lineal)	231.710 (*)
Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado	Cargo por habilitación canalizaciones por metro lineal (\$/metro lineal)	27.983 (*)
Conexión del cable al block de terminación en el tablero de distribución principal FDF (32 fibras)	Cargo por block (\$/b.lock)	344.412 (*)

(\*) Tarifas vigentes a partir del 25-03-2025

Avisos legales  
 Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

# ADECUACION TARIFARIA

Telefónica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 27 de Marzo de 2025

Conexión del cable a la bandeja de terminación en el tablero de distribución principal FDF (32 fibras)	Cargo por bandeja (\$/bandeja)	402.810 (*)
Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable	Renta mensual por block o bandeja (\$/block-mes o \$/bandeja-mes)	2.460
<b>2.2.3. Uso de espacio físico y seguridad, uso de energía eléctrica y climatización</b>		
<b>Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía y Climatización</b>		
Adecuación de espacio físico en PTR	Cargo por habilitación (\$/sitio)	404.762
Arriendo de espacio físico en PTR	Renta mensual por metro cuadrado (\$/m2-mes)	18.039
Tendido de cable de energía	Cargo por hora (\$/hora)	23.191 (*)
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantenimiento de sus equipos.	Cargo por hora (\$/hora)	24.601
Deshabilitación del espacio físico en PTR	Cargo por deshabilitación por evento (\$/sitio)	404.762
Uso de energía eléctrica en PTR	Renta mensual por kilowatt hora consumido (\$/kWh-mes)	574,25 (*)
Climatización en PTR	Renta mensual por kilowatt hora disipado (\$/kWh-mes)	114,17
<b>2.2.4. Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados</b>		
<b>Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados</b>		
Reprogramación del encaminamiento del tráfico	Cargo por evento (\$/evento)	98.374,00
<b>2.2.5. Adecuación de la red para incorporar y habilitar el código portador o la numeración asociada al servicio complementario</b>		
<b>Adecuación de la red para incorporar y habilitar el código portador o la numeración asociada al servicio complementario</b>		
Incorporación de la numeración de portador o la asociada al servicio complementario y habilitación de su encaminamiento	Cargo por nodo involucrado (\$/nodo)	89.192
Mantenimiento de la numeración en la red de la Concesionaria	Renta mensual (\$/mes)	0
<b>2.3. Funciones Administrativas Suministradas a Portadores y a Proveedores de Servicios Complementarios</b>		
<b>Modalidad de Cobro</b>		
Medición	Cargo por registro (\$/registro)	0,0452
Tasación	Cargo por registro (\$/registro)	0,1057
Facturación	Cargo por registro facturado (\$/registro)	1,1504
Cobranza	Cargo por documento emitido (\$/documento)	38,16
Administración de saldos de cobranza	Cargo por registro (\$/registro)	0,1359
Sistema Integrado de Facturación (SIF)	(\$/documento)	50,97
<b>2.4. Facilidades necesarias para establecer y operar el Sistema</b>		
<b>a) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b>		
Informe de suscriptores y tráfico para portadores		124.951
b) Información de Suscriptores y Tráficos, Necesaria para Operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado		
Cargo por informe mensual (\$/mes)		68.327
Acceso remoto a información actualizada		
Renta anual (\$/año)		1.563.514
c) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado		
Habilitación en la red de la Concesionaria		
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)		8.480
Mantenimiento y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria		
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado (\$/mes)		2.659.380 (*)
Activación o desactivación de suscriptor		
Cargo por activación/desactivación de abonados (\$/evento)		4.241
<b>Servicio par de cobre</b>		
Cargo de habilitación (\$/evento)		21.938
Renta Mensual (\$/par de Cu-mes)		6.307 (*)
Cargo de deshabilitación (\$/evento)		10.343
<b>Acometida par de cobre</b>		
Cargo por evento (\$/evento)		29.864 (*)
Adecuación de espacio físico (\$/sitio)		404.762
Arriendo de espacio físico (\$/m2-mes)		18.039
Renta mensual por Espacio en Rack (\$/unidad de rack-mes)		1.215 (*)
Deshabilitación de espacio físico (\$/sitio)		404.762
Climatización (\$/kWh/mes)		114,17
Uso de energía eléctrica (\$/kWh/mes)		574,25 (*)
Tendido de cable de energía (\$/metro lineal)		23.191 (*)
(\$/hora)		24.601
Supervisión técnica de visitas		
Adecuación de obras civiles		
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado (\$/cable ingresado)		657.066 (*)
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado (\$/metro lineal)		231.710 (*)
Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado (\$/metro lineal)		27.983 (*)
Conexión del cable al block de terminación en el tablero de distribución principal MDF (100 pares) (\$/block)		344.412 (*)
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el tablero de distribución principal FDF (32 fibras) (\$/bandeja)		402.810 (*)
Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable (\$/block-mes o \$/bandeja-mes)		2.460
Habilitación Enlace Punto a Punto (\$/evento)		48.077
<b>Servicio</b>		
<b>Renta Mensual Enlace Punto a Punto</b>		<b>(\$/servicio-mes)</b>
1 E1		94.617
1 Gbps		1.175.470
10 Gbps		4.660.624
100 Gbps		18.642.495

(\*) Tarifas vigentes a partir del 25-03-2025

# ADECUACION TARIFARIA

Telefonica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 27 de Marzo de 2025

Enlaces desde Santiago hacia	Renta Mensual Enlace Punto a Punto	(\$/servicio-mes)
(58) Arica	1 E1	413.750
	1 Gbps	16.392.845
	10 Gbps	61.393.655
	100 Gbps	245.574.619
(57) Iquique	1 E1	390.589
	1 Gbps	15.466.379
	10 Gbps	57.687.787
	100 Gbps	230.751.146
(55) Antofagasta	1 E1	355.164
	1 Gbps	14.049.429
	10 Gbps	52.019.987
	100 Gbps	208.079.954
(52) Copiapó	1 E1	296.579
	1 Gbps	11.706.012
	10 Gbps	42.646.322
	100 Gbps	170.585.290
(51) La Serena	1 E1	265.243
	1 Gbps	10.452.558
	10 Gbps	37.632.501
	100 Gbps	150.530.003
(53) Ovalle	1 E1	284.317
	1 Gbps	11.215.530
	10 Gbps	40.684.392
	100 Gbps	162.737.569
(32) Valparaíso	1 E1	229.819
	1 Gbps	9.035.607
	10 Gbps	31.964.703
	100 Gbps	127.858.810
(33) Quillota	1 E1	224.370
	1 Gbps	8.817.614
	10 Gbps	31.092.733
	100 Gbps	124.370.936
(34) Los Andes	1 E1	229.819
	1 Gbps	9.035.607
	10 Gbps	31.964.703
	100 Gbps	127.858.810
(35) San Antonio	1 E1	229.819
	1 Gbps	9.035.607
	10 Gbps	31.964.703
	100 Gbps	127.858.810
(72) Rancagua	1 E1	229.819
	1 Gbps	9.035.607
	10 Gbps	31.964.703
	100 Gbps	127.858.810
(75) Curicó	1 E1	272.055
	1 Gbps	10.725.048
	10 Gbps	38.722.462
	100 Gbps	154.889.848
(71) Talca	1 E1	293.855
	1 Gbps	11.597.016
	10 Gbps	42.210.338
	100 Gbps	168.841.351
(73) Linares	1 E1	293.855
	1 Gbps	11.597.016
	10 Gbps	42.210.338
	100 Gbps	168.841.351
(42) Chillán	1 E1	299.304
	1 Gbps	11.815.008
	10 Gbps	43.082.307
	100 Gbps	172.329.226
(41) Concepción	1 E1	303.392
	1 Gbps	11.978.502
	10 Gbps	43.736.283
	100 Gbps	174.945.134
(43) Los Angeles	1 E1	307.479
	1 Gbps	12.141.996
	10 Gbps	44.390.261
	100 Gbps	177.561.040
(45) Temuco	1 E1	315.653
	1 Gbps	12.468.984
	10 Gbps	45.698.213
	100 Gbps	182.792.855
(63) Valdivia	1 E1	323.828
	1 Gbps	12.795.972
	10 Gbps	47.006.166
	100 Gbps	188.024.668
(64) Osorno	1 E1	330.640
	1 Gbps	13.068.463
	10 Gbps	48.096.129
	100 Gbps	192.384.513
(65) Puerto Montt	1 E1	351.077
	1 Gbps	13.885.935
	10 Gbps	51.366.011
	100 Gbps	205.464.047
(67) Coihaique	1 E1	943.744
	1 Gbps	37.749.752
	10 Gbps	150.999.014
	100 Gbps	603.996.055
(61) Punta Arenas	1 E1	2.112.727
	1 Gbps	84.351.925
	10 Gbps	333.229.974
	100 Gbps	1.332.919.896

# ADECUACION TARIFARIA

Telefónica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 27 de Marzo de 2025

Enlaces entre zonas	Renta Mensual Enlace Punto a Punto	(\$/servicio-mes)
Entre Regiones I, II, III, IV y XV	1 E1	355.164
	1 Gbps	14.049.429
	10 Gbps	52.019.987
Entre Regiones V, VI y XIII	100 Gbps	208.045.433
	1 E1	229.819
	1 Gbps	9.035.607
Entre Regiones VII, VIII y IX	10 Gbps	31.964.703
	100 Gbps	127.858.810
	1 E1	305.392
Entre Regiones X, XI, XII y XIV	1 Gbps	11.978.502
	10 Gbps	43.736.283
	100 Gbps	174.945.134
Entre Regiones X, XI, XII y XIV	1 E1	2.112.727
	1 Gbps	84.351.925
	10 Gbps	333.229.974
Entre Regiones X, XI, XII y XIV	100 Gbps	1.332.919.896
	<b>Entre Localidades de las Regiones I, II, III, IV y XV (zona norte) y localidades de las regiones VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIV (zona sur).</b>	
	<b>La tarifa se compone como la suma de ambos tramos respecto de Santiago.</b>	
Deshabilitación Enlace Punto a Punto (\$/evento)		30.685
Servicio de facilidades para otros servicios en línea de un suscriptor de la Concesionaria.	Habilitación Facilidades para otros Servicios (\$/evento)	21.990
	Renta Mensual Facilidades para otros Servicios (\$/línea-mes)	2.643
	Deshabilitación Facilidades para otros Servicios (\$/evento)	4.546 (*)
Información de oportunidad y disponibilidad de servicios desagregados	Información de Servicios Desagregados (\$/año)	202.970
	Consulta de Disponibilidad (\$/consulta)	17.810
Servicio línea telefónica analógica o digital para reventa	Porcentaje de Descuento para Reventa sobre Precio de Lista a Público	37,06%
Servicio de Acceso Indirecto al Par de Cobre (Bitstream)	Cargo por Conexión (\$/evento)	28.190
	Renta Mensual (\$/línea-mes)	6.105 (*)
	Cargo mensual por MBps contratado (\$/Mbps-mes)	258 (*)
	Recargo mensual para conexiones bitstream sin Servicio Telefónico (\$/línea-mes)	2.838 (*)
	Cargo por conexión para conexiones bitstream sin Servicio Telefónico (\$/evento)	58.911

(\*) Tarifas vigentes a partir del 25-03-2025